



Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el
proceso que condujo a la construcción
de la
planta regasificadora en
Puntas de Sayago

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el
día 27 de abril de 2017
(Sin corregir)

ACTA 9

COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE
TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 27 de abril de 2017)

(Asiste una delegación de la Cámara de la Construcción del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 9)

—Antes de recibir a nuestros visitantes, debo hacer algunas precisiones.

Como teníamos dudas sobre la fecha de vigencia de la Comisión, hicimos consultas ante la secretaría. Habiendo llegado a un acuerdo, quedamos en que el punto de inicio fue el 8 de diciembre. Si contamos el receso parlamentario, el plazo de vencimiento sería el 21 de agosto. Nosotros tenemos estructurada la agenda hasta el día 6 de julio. Si miran el material, podrán ver al dorso que están pendientes algunas citaciones. Por eso, entendemos que podemos llegar a esa fecha.

Por último, debo informar que hicimos un repartido con todos los documentos de Gas Sayago; eso va a facilitar el trabajo. La idea es que pidan lo que necesitan a la secretaría.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Ratificando lo informado por el señor presidente en el sentido de que así son los hechos -creo que se ha procesado adecuadamente toda la información que estamos recabando y la que recojamos en el futuro-, quiero recordar que, con relación a las convocatorias, están pendientes las que aquí se detallan pero no figura la señora ministra Carolina Cosse.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la lista figura; fíjese en la última hoja, por favor.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En la versión que tengo no aparece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente el directorio actual de Ancap, los señores Roberto Kreimerman, Homero Guerrero y Diego Cánepa -en la medida que la documentación que enviamos sea probatoria de su fidelidad-, la Secretaría Antilavado -es un tema que me gustaría hablar con ustedes-, la empresa Enagas y la señora Ministra Carolina Cosse.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tiene razón, señor presidente. Me estoy manejando con la versión que se nos distribuyó electrónicamente; no había visto la que estaba en nuestra mesa de trabajo del día de hoy.

Si bien tenemos alguna documentación pendiente que ha sido solicitada -sin perjuicio de lo cual buena parte de la documentación pendiente vino en el material que nos trajo Gas Sayago-, quiero recordar dos informaciones que serían importantes. Una de ellas refiere a la Prefectura Nacional Naval con relación al remolcador Nilo. Nosotros preguntamos al señor prefecto y él quedó en mandar la confirmación de si esa embarcación estaba hundida en la zona de la escollera.

Otra información -creo que no está en la documentación enviada por Gas Sayago- refiere a la plantilla de personal y a la escala salarial de los funcionarios, de la gerenta general hacia abajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteraremos el pedido de información. (Ingresa a sala una delegación de la Cámara de la Construcción del Uruguay)

—Esta Comisión recibe con mucho gusto a los representantes de la Cámara de la Construcción del Uruguay en la persona de su presidente, señor José Ignacio Otegui y del secretario ejecutivo, ingeniero Jorge Pazos Acevedo. Como todos saben, ellos han sido invitados a fin de que nos informen en lo relativo a la actuación que les correspondió en la construcción de la planta regasificadora. Siendo esta una Comisión Especial, tiene la característica de tener acotado o fijado un plazo para la finalización de esta investigación, que es hasta el momento en que cesó la construcción de dicho emprendimiento. No obstante ello, queremos decir que hasta allí llega el alcance de esta investigación. Si algún representante de los aquí presentes plantean alguna pregunta al respecto, los invitados están en su libertad de contestarla o no.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pedí la palabra sin ánimo de corregir a la Mesa que ha sido absolutamente eficaz en la conducción de la Comisión pero, por tratarse de la Cámara de la Construcción del Uruguay, señalaría que la terminación, en realidad, no es el momento del cese de la construcción sino el de la rescisión del contrato porque allí hay todo un interregno que, por cierto, el testimonio de la Cámara de la Construcción del Uruguay puede ser muy importante, que es la etapa que va de febrero de 2015 en que cesan o se paralizan las obras, hasta setiembre en que el contrato es rescindido. Pido disculpas al señor presidente de la Comisión por mi osadía en interrumpir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es el alcance hasta donde llegamos nosotros. Evidentemente, comprendo el caso particular de la Cámara de la Construcción del Uruguay; los diputados harán preguntas y, por supuesto, ellos con seguridad las contestarán. De todas formas, a mí me gusta decir cuáles son los alcances de esta Comisión y hasta dónde nosotros vamos a llegar, lo cual me parece que es importante para quienes hoy nos visitan, a efectos de que conozcan con claridad cuáles son -por llamarlo de alguna forma- las reglas de juego.

Hechas estas aclaraciones, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- Buenos días a todos; es un gusto estar acá.

En primer lugar, esto arranca en algún momento de la Administración anterior que convoca a una licitación de la cual no somos parte y GNLS toma el compromiso con el Estado uruguayo de hacer una planta regasificadora en un plazo y en condiciones equis. A partir de ahí, se genera un proceso por el cual GNLS resuelve adjudicar la obra a una empresa brasilera, que si no recuerdo mal, se llama OAS. En definitiva, esta empresa empieza la obra que, como bien ustedes saben, tiene algunas dificultades y contrata a algunas empresas proveedoras, además de subcontratar a empresas locales. Después viene todo eso que fue una etapa muy dura para la industria que en algunos casos persiste hasta hoy; en su momento esto fue muy duro. Cuando hablo de industria, estoy incluyendo a empresas y trabajadores porque, en definitiva, todos corrieron con una suerte parecida más allá de que el Sunca haya logrado

que se le reconocieran a los trabajadores que estaban contratados por OAS una suerte de compensación por trabajo no afectado, sobre lo cual no tenemos una información acabada pero, en definitiva, contamos con una información razonable.

También nos reunimos con las empresas que quedaron como acreedoras de OAS y tenemos una idea más o menos acabada de los daños económicos que sufrieron, que fueron variados y, en algunos casos, muy importantes. Esta es la información que tenemos. Cualquier otra que los señores diputados deseen ampliar, y que nosotros sepamos, con mucho gusto la daremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El mecanismo que tenemos instaurado consiste en que hay una denuncia; estamos trabajando sobre la base de esa denuncia. Invito a la parte que llevó a cabo la denuncia y que a los efectos de clarificar la situación solicitó que los citásemos, es decir, a los señores diputados de la oposición que llevaron a cabo esta iniciativa, a que hagan uso de la palabra.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Gracias a los invitados por comparecer a esta Comisión en nombre de la Cámara de la Construcción del Uruguay, que siempre ha sido muy solícita con este Parlamento; la hemos recibido innúmeras veces y, seguramente, la seguiremos recibiendo innúmeras veces más. Su testimonio siempre es muy esclarecedor.

Con relación al objeto de la investigación de esta Comisión, quisiera hacer algunas preguntas muy concretas. Hablando informalmente con el ingeniero Otegui, le transmití que nos íbamos a basar mucho en la comparecencia que la Cámara de la Construcción del Uruguay protagonizó en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo, el día 5 de mayo de 2015, que constituye uno de los antecedentes que la Comisión tiene a los efectos de su mejor información. La Cámara de la Construcción del Uruguay compareció en el mismo momento en que la obra estaba detenida desde el mes de febrero y la preocupación era creciente con relación a este problema a todo nivel, también a nivel parlamentario. Allí el ingeniero Otegui hizo afirmaciones muy elocuentes, categóricas y relevantes que quiero plantear ahora a los efectos de determinar su alcance y de analizarlas a la luz de esta nueva etapa parlamentaria.

Hubo algunos señalamientos con relación a las dificultades de ingeniería que padecía el proyecto que construía OAS poco tiempo antes. Concretamente, se dijo que había un problema de ingeniería, que los problemas de ingeniería no eran menores y que eso, en algún sentido, había repercutido en que la obra se detuviera, en la demora. En ese momento, se suponía que era una demora; luego, esa situación se volvió definitiva. Se dijo que se suponía que la empresa seleccionaba a la experta en esto, pero fracasó y quienes debían controlar tienen un problema mayor porque confiaron o porque no controlaron o porque no se dieron cuenta o porque no pudieron actuar. Esto parece hacer referencia al Estado o a Gas Sayago, que era la empresa privada que el Estado constituyó, a través de UTE y Ancap, para impulsar esta obra. Es decir que se supone que quien debió controlar, no controló o no pudo controlar, como aquí dice.

Quisiera que formularan algún comentario sobre esto porque puede ser relevante e ilustrativo. Me parece muy importante saber si cuando hay

dificultades de ingeniería en un proyecto de estas características -o en otros problemas o defectos se corrigen fácilmente, si eventualmente corregirlos o realizar una ingeniería nueva es cosa sencilla o no, si tiene costos y si esos costos son factibles de asumir o pueden conducir a lo que efectivamente ocurrió en este caso: que la obra se terminó por frustrar.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- En primer lugar, no soy ingeniero. Es razonable que uno no se arroge lo que no es. No soy ingeniero; apenas señor, con minúscula.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

—Tenemos claro que acá hubo problemas de ingeniería que no fueron superados por la empresa en su momento. Llamo la atención en cuanto a que existía un contrato llave en mano entre GNLS y el Estado uruguayo o la empresa Gas Sayago. Eso, lo que hacía era limitar las potestades que tenía el Estado para controlar lo que se estaba haciendo. Usted mira primero el contrato y después mira la obra. Esa es una lógica, que es una forma de trabajar. En el mundo se trabaja así. Cuando usted tiene una empresa responsable del otro lado, en general las empresas, con dificultades y asumiendo a veces pérdidas, dan solución a los temas. Creo que acá el tema se agrava con la situación de OAS en Brasil. Es bueno dar este dato.

Me da la impresión de que los problemas de ingeniería existieron y llevaron a OAS -probablemente, acuciados por una situación muy complicada en Brasil- a no poder con la obra. Creo que por los contratos llave en mano entre GNLS y Gas Sayago y por los efectos de Gas Sayago, que tenía que controlar la obra pero se tenía que referir a GNLS y no a OAS, tenían un lío bárbaro. Esa es la información que tenemos y es lo que percibimos.

Recuerdo -no la fecha- que fui a hablar con alguien de Gas Sayago, después que pasó este episodio para saber qué iba a suceder con la obra, si la iban a seguir o no y en qué momento. La verdad es que estuvimos hablando de estos temas porque a mí me preocupaban mucho las empresas acreedoras de OAS que no habían cobrado y que sabíamos que no iban a cobrar. Queríamos saber si Gas Sayago estaba dispuesta a llegar a algún tipo de acuerdo razonable, que nosotros estábamos dispuestos a patrocinar. Eso lo hemos hecho en otros casos. Hemos tratado de generar un ámbito de entendimiento en el que las empresas puedan cobrar una parte de sus créditos, no exponiéndose a una situación de quiebre o de cierre.

La respuesta que recibí fue que no estaban en condiciones de tomar una acción de este tipo y que no iban a hacer nada a favor de las empresas que habían tenido la situación que ustedes mismos dicen y que, en definitiva, estaba en el Poder Ejecutivo ver cómo se iba a continuar con la obra; si se iba a hacer o no. Ahora, seguimos con eso dando vueltas. Creo que otra empresa importante está evaluando si va a hacer esa obra o no, si la va a hacer más chica, más grande o si no va a hacer nada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a hacer una segunda pregunta que hilvanaré con una repregunta referida a lo que se acaba de informar. Queda claro la ratificación en cuanto a que hubo problemas de ingeniería. Pido disculpas por ser un neófito en todo esto; soy abogado y no sé nada de ingeniería de obra. Por lo tanto tengo que preguntar cosas que pueden resultar obvias

Cuando hablamos de que hubo problemas en la ingeniería, ¿qué significa hipotéticamente: que hubo errores técnicos en la labor del proyecto, que hubo omisión, imprevisión o apresuramiento? Pregunto en términos generales y en particular con relación a este asunto, si la Cámara de la Construcción tiene información al respecto.

También me gustaría saber qué conocimiento tiene la Cámara de la Construcción sobre OAS y sus antecedentes con relación a algo en particular que es motivo de análisis en esta Comisión: se ha dicho insistentemente que OAS, como empresa constructora, tenía muy poca experiencia -o ninguna- en este tipo de construcciones, particularmente con relación a las obras *off shore*.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- En realidad, no le puedo decir específicamente cuáles fueron los problemas de ingeniería. Sí tengo claro que recibí a varios ingenieros que han trabajado en obras importantes -como Montes del Plata o Botnia- que venían a plantear dificultades en cuanto a cómo se estaba ejecutando el trabajo. Tengo entendido que eso obra en conocimiento de Gas Sayago y supongo que ellos podrán dar una respuesta más equilibrada que yo porque no creo que OAS esté en condiciones de responder nada.

Por otro lado, el Río de la Plata es peligroso a nivel global, no es un río fácil y tiene características particulares. La impresión que tenemos es que OAS no dio importancia a cómo opera el Río de la Plata sobre las obras portuarias. Hay que conocer el Río de la Plata y si usted no hace obras allí tiene que tratar de ver si logra que alguien le diga "Esto va a ocurrir" o "Esto no va a ocurrir".

No voy a hablar mal de OAS porque fue una empresa importante en Brasil y sabemos lo que pasó con ella, al igual que con otras empresas brasileñas. Insisto: el hecho que ocurrió en Brasil creo que puso en riesgo a todos los proyectos que OAS tenía en el mundo, entre ellos el de Uruguay. Era una situación previsible; esa es la impresión que nosotros tenemos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho al señor Otegui, presidente de la Cámara de la Construcción, por esta información, que es muy valiosa.

Dije que iba a formular cuatro preguntas; las últimas dos las voy a hacer en esta misma intervención y son muy concretas. Ambas tienen que ver con aspectos que se mencionaron en aquella sesión del mes de mayo a la que hice referencia anteriormente y se vinculan con una reflexión que hizo la Cámara de la Construcción -que es bien interesante y no la deberíamos perder de vista- en el sentido de que, en este caso, hubo un aspecto que tal vez condicionó el resultado o no fue del todo bien resuelto, que fue la ausencia de empresas nacionales en el consorcio, es decir, en la propuesta que ganó la adjudicación, el proceso de selección, y que fue contratada a los efectos de llevar adelante la obra. Sobre eso sería interesante conocer un comentario de parte de la Cámara en el día de hoy.

La otra pregunta tiene que ver con la siguiente circunstancia. En aquel momento el presidente de la Cámara de la Construcción definió como llamativo -y lo comparto- que OAS, a pesar de que se encontraba en la situación que acaba de describir Otegui, en el sentido de que estaba en concordato, de que todas sus obras estaban paralizadas o en riesgo de paralizarse por la situación que se vivía en Brasil, en Uruguay detuvo la construcción de la planta

regasificadora pero no la construcción de la conexión con el gasoducto; esta llegó hasta el final, llegó a su término y OAS cobró por esa inversión y por esa obra. Esto para mí también es llamativo; por eso hoy lo traslado y lo pongo arriba del tapete para escuchar la opinión de la Cámara de la Construcción.

Por ahora, esas serían las últimas dos consultas de mi parte.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- Voy a ir un poco más atrás

Recuerdo que recibí una invitación de OAS y de la Embajada de Brasil a un desayuno de trabajo al cual vino el expresidente Lula a hablar sobre algunas obras, con la gente de OAS, en un avión de OAS. Recuerdo que en ese desayuno pregunté a la gente si era posible buscar el mecanismo para que trabajaran empresas locales, que es lo habitual en estas obras y lo que siempre tratamos de que ocurra; en definitiva, fue el único contacto que tuve al respecto, por lo menos hasta que llegó el tiempo de los problemas.

Estamos convencidos de que la empresa tomó una decisión estratégica de hacer la obra sola, de subcontratar con las empresas que entendió que eran razonables acá y de comprar los suministros que eran razonables acá. Algunas otras empresas lo han hecho en el Uruguay, han tenido éxito y nunca han sentido desde la Cámara de la Construcción ningún tipo de ataque porque, en definitiva, somos un país de inmigrantes y tenemos que mantener una cabeza abierta a los que vienen de afuera, sean empresarios, técnicos, trabajadores o inversores.

De todas maneras, nos parece que en obras que son particularmente difíciles es conveniente que se asocien con empresas locales.

Lo segundo que el señor diputado plantea es una decisión de quien contrató a la empresa. Quien contrató a la empresa tiene un contrato diferente por esa obra, es un suministro más simple porque es en tierra y es un suministro donde el mayor volumen que hay es la excavación y el hormigón. Daba la sensación de que era una obra mucho más simple; mientras el cliente pagó y la empresa, aún en situación de dificultad severa pudo seguir, esa obra se terminó. Es la información que tenemos; no sabemos mucho más. Nunca me quejo de una obra que se termina porque, en definitiva, que la obra se termine es bienvenido para el país. El problema son las otras situaciones que nos dejan temas que son un dolor de cabeza durante años.

Hay algo que no se preguntó, pero lo voy a decir -seguramente pocas personas tienen tan claro como nosotros esto-: las obras son siempre difíciles y cuando el proyecto es de cargo del que hace la obra, tiene una responsabilidad mayor que es la responsabilidad sobre el proyecto directo. A veces, cuando tenemos situaciones complejas en las que el dueño último de la obra es el Estado uruguayo, debemos saber si nos sirve que la obra se termine ajustando alguna cosa y tratando de allanar dificultades o, por tener un contrato muy duro, sentarnos a esperar que la realidad diga lo que pasa; entonces, termina ocurriendo esto: hay una obra que no se termina, que es un lío y sobre la cual vamos a estar un año, dos o tres más, lo cual es dañino para el país.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Una repregunta con relación a un dato que surgió de la última expresión del presidente de la Cámara de la Construcción -espero sepa comprender; esta es una Comisión investigadora, entonces, a veces no tenemos más remedio que preguntar y ser un poco incisivos-: objetivamente,

nos interesaría saber si recuerda en qué momento histórico aproximado fue ese desayuno al que hizo referencia, del que participó el expresidente Lula. Sin ánimo de ser indiscreto, me gustaría conocer cuál era el objetivo, si estaba relacionado con la planta regasificadora, si era organizado o patrocinado por OAS y con qué finalidad se llevó a cabo.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- Tendría que revisar los registros de mi agenda; no lo recuerdo bien. Debe haber sido un poco antes de que se confirmara esta obra a OAS; estoy casi seguro de que fue antes de que se firmara el contrato entre ellos.

En definitiva, éramos pocos, apenas doce personas. Recuerdo que uno de los temas sobre los que se hablaba en ese momento y con respecto al cual nosotros teníamos expectativas en el sentido de que pudiera ser algo razonable, era el puerto de aguas profundas; se hablaba sobre esto casi al mismo tiempo.

Es habitual que esto ocurra, como sucedió ayer, cuando vino Rajoy y habló sobre el tren y otros asuntos. Los gobiernos y las empresas extranjeros tienen que observar cada lugar en el que pueden invertir y hacer evaluaciones. Vienen y nosotros tenemos que recibirlos. Si me preguntan qué prefiero, yo insisto en que elijo la asociación de empresas extranjeras con empresas locales. Eso es lo único que les dará garantía de que podrán hacer las obras razonablemente porque la experiencia local les allana el camino con los trabajadores -en un país en el que los sindicatos son fuertes-, con la lógica del aprovisionamiento y en cuanto a cómo es la sociedad uruguaya para recibir un emprendimiento de magnitud. Hacer obras grandes siempre tiene complicaciones. Por suerte, el país tiene este tipo de obras. Ahora hay bastante menos; por algo tenemos 44.300 trabajadores, cifra que nos tiene preocupados por ser baja. En definitiva, las obras siempre son desafíos y la industria está en condiciones de dar respuestas cada vez que sea requerida.

No sé si esto responde las preguntas del señor diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sí, absolutamente.

Quiero dejar una constancia. Comparto plenamente el razonamiento que acaba de hacer el presidente de la Cámara de la Construcción. De hecho, sobran los ejemplos de gestiones -que son públicas y transparentes- de gobiernos, de autoridades y mandatarios de otros gobiernos con relación a licitaciones e inversiones que se han intentado o concretado en el país. Con relación a esta misma, en su momento, el presidente del gobierno español, Rajoy, se interesó por la propuesta de Enagás.

En este caso, la presencia de un expresidente de Brasil puede resultar llamativa, aunque en principio no se indicativa de nada. No saco conclusiones, pero estamos hablando de la presencia de un expresidente en una reunión relativamente reducida. Simplemente, intentamos hurgar con relación a ese punto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El presidente de la Cámara de la Construcción mencionó que hubo un conjunto de trabajadores que quedaron afectados por esta situación y que finalmente recibieron una compensación por trabajos no realizados. ¿La compensación estuvo a cargo del Estado uruguayo o de la empresa que se fue?

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- En su momento, dimos una opinión al respecto acá, en el Parlamento.

No recuerdo exactamente si estuvo a cargo de GNLS o de Gas Sayago; estoy casi seguro de que fue GNLS, pero tengo la duda.

Tenemos que recordar que GNLS debía pagar una multa a Gas Sayago. Esa multa se pagó. Gas Sayago quedó conforme. El lío era con los trabajadores -unos cuantos cientos- que habían sido contratados para hacer la obra. Vivimos esa situación muy de costado porque, en realidad, la negociación fue entre el Sunca y un conocido estudio jurídico conocido que representaba a GNLS. Nos invitaron a alguna reunión en la que dimos nuestra opinión y nuestra impresión con respecto a lo que se expondrían si no buscaban un marco de acuerdo razonable. Desconozco ese marco de acuerdo razonable, pero sé que existió y que se llegó a un número que obviamente no era el que el Sunca quería, pero tampoco era cero; fue una cifra razonable. Creo que fue GNLS la que pagó esa cifra; con eso destrabó la cuestión del daño a los trabajadores. No hizo lo mismo con las empresas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El relato es preciso; me consta que así fue. Habría que agregar que GNLS cobró a OAS una indemnización de US\$ 126.000.000, información que ya habíamos manejado en la anterior comparecencia.

SEÑOR OTEGUI (José Ignacio).- Si a lo que GNLS pagó al Sunca se le suma lo que pagó al Gobierno, es probable que GNLS haya quedado cero a cero o muy cerca de esa situación. Creo que es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia de los representantes de la Cámara de la Construcción en esta Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara de la Construcción del Uruguay)

—Si están de acuerdo, pasamos a intermedio hasta la hora 15.

(Apoyados)

—La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 48)

(Ingresa a sala una delegación de la Liga de Defensa Comercial; empresas subcontratistas de OAS)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 15)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación integrada por la señora María Silvarredonda, de Cantera Montevideo S.A.; por la señora Noelia Haguaburu, de Francasur S.A.; por el doctor Fernando Cabrera, asesor de Lideco; por el señor Ruben Varela, de Nautimill S.A.; por el señor José Schihlde, de Infinito Construcciones S.A.; por el señor Federico Davedere, de Beiricor S.A.; por el doctor Daniel Burgos, asesor de Nautimill S.A. y por señor Julio Carini, de Mar Abierto S.R.L, a los efectos de formularles algunas consultas sobre el tema de la regasificadora.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- La invitación que nos cursaron decía que podíamos concurrir acompañados de algunas empresas directamente afectadas por el tema de OAS. Eso es lo que motiva la presencia de todos

ellas, que en realidad no dependen de la Liga de Defensa Comercial, sino que son empresas con las que estamos trabajando conjuntamente por el hecho de que son acreedoras de OAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece perfecto; no hay ningún inconveniente.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- La Liga Comercial, como viene actuando desde hace mucho tiempo, nuclea a las empresas que son acreedoras en procesos concursales. En este caso, fomentamos y conseguimos la formación de una comisión de acreedores en el concurso que está cumpliendo funciones. Hemos mantenido múltiples reuniones internas. Todos compartimos la circunstancia de que somos acreedores y estamos realizando acciones para tratar de cobrar nuestros créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece perfecto. La idea es ser lo más amplios posible y obtener la mayor información de acuerdo con los requerimientos del buen proceder, para que sean respetadas las garantías que se deben dar a la ciudadanía.

No tenemos inconveniente en que hayan venido todos los que están aquí presentes. Son muy bienvenidos. Esta es la casa del pueblo, así que es la casa de ustedes.

Vamos a iniciar esta sesión con las consultas que los distintos diputados les van a ir formulando.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida a la Liga de Defensa Comercial y a los empresarios y representantes de distintas firmas nacionales que comparecen hoy en esta Comisión Investigadora y cuyo testimonio, sin ninguna duda, es por demás relevante; por eso mismo promovimos -no solo nosotros, sino varios integrantes de la Comisión- esta instancia que se cumple en el día de hoy.

Yo he ordenado algunas preguntas que me propongo trasladarle a la visita. Empiezo por las más generales y, después, formularé algunas más específicas.

En primer lugar, todos sabemos -porque consta en las versiones taquigráficas de la Comisión de Industria, Energía y Minería- que hubo una comparecencia de muchas de las empresas que están aquí en mayo de 2015, cuando la obra estaba detenida y sufrían los perjuicios y las dificultades que esa situación les acarreaba en su condición de subcontratistas. Por lo tanto, creo que podemos partir de la base de esa realidad, que creo que nadie ignora y que todos conocemos.

En ese sentido, quisiera preguntar si se nos podría ilustrar en cuanto a cuáles fueron los efectos que esta situación les produjo -más allá de que cada empresa, por supuesto, tiene sus propias particularidades- en términos de la planificación empresarial y de la apuesta a este proyecto. Según se nos dijo, en aquella oportunidad muchas de esas empresas resignaron otros trabajos, otras tareas y se prepararon para trabajar, precisamente, como subcontratistas en esta obra que representaba una inversión muy importante, una de las más importantes de la historia del país, por lo menos, en términos de las obras energéticas. Nos gustaría saber si esas dificultades se mantienen en la

actualidad o si han podido conjurarlas. ¿Cuál es la situación de estas empresas con relación a este asunto?

En aquel momento, se nos dijo que se vieron en la necesidad inevitable de enviar al seguro de paro a algunos trabajadores y de despedir a otros, y que este problema también les provocó dificultades con sus propios proveedores y desequilibrios de carácter económico incuestionables. Entonces, sobre este punto sería bueno tener una visión de carácter general de parte de aquellos que nos quieran transmitir su experiencia.

Además, me interesa que nos digan cuál fue la actitud de los actores relevantes en todo este proyecto, empezando por la empresa contratista de estas empresas subcontratistas, que es la empresa constructora OAS, y cuál fue la actitud de Gas Sayago. Más allá de que jurídicamente esta última empresa pudiera alegar que desde el punto de vista jurídico no tenía responsabilidad alguna en esta situación, me consta que quienes hoy nos visitan esperaban una actitud diferente de la que efectivamente tuvo. Tengo aquí subrayada una frase que hace referencia a que no han tenido señales claras del Gobierno como dueño de la obra. Reitero que el dueño de la obra, que era Gas Sayago, se la encomendó a un consorcio que, a su vez, contrató una empresa constructora, que contrató a las empresas que hoy están acá.

Esta es la primera pregunta que quiero formular; como se darán cuenta, es bien general. Después, voy a formular interrogantes más particulares sobre algunos antecedentes que hemos recogido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: ¿de qué fecha es la comparecencia a la Comisión de Industria, Energía y Minería que usted mencionó?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- 13 de mayo de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- En principio voy a hacer una breve referencia general al concurso y a Gas Sayago y, después, harán uso de la palabra los representantes de cada una de las empresas.

Como es de conocimiento de los legisladores, si bien el concurso ha avanzado, transcurridos ya más de dos años de tramitación, todavía está muy lejana la remota posibilidad de cobrar los créditos. Sí se han verificado la lista de acreedores por parte del interventor, que arrojó un pasivo de \$ 463.000.000. También ha habido impugnaciones sustanciales de acreedores que están cobrando sus créditos en Brasil y se presentan a denunciarlos en Montevideo.

Por otra parte, el diputado Abdala preguntó cuál había sido el rol de Gas Sayago.

La comisión de acreedores que se ha formado, ha comparecido a presentar tercería coadyuvante con la empresa OAS y con la intervención, tratando de defender los activos de OAS y que no aumente la masa pasiva. Digo que se trata de defender los activos porque Gas Sayago ha presentado una impugnación al inventario de OAS. Entiende que los bienes muebles son propiedad de Gas Sayago y no de OAS, invocando una transferencia que le habría efectuado GNLS cuando firmaron el contrato de rescisión de los servicios entre Gas Sayago y GNLS. Ese documento estuvo reservado hasta hace muy poco tiempo. De su lectura surge una serie de salvaguardas que

establece GNLS, en las cuales se reconoce implícitamente que, en realidad, la titularidad de los bienes es de OAS y no de GNLS.

Es decir: nosotros comparecimos señalando que desde el punto de vista jurídico ahí no existe título más modo, que es la forma hábil de transferir los bienes en nuestro derecho. Se trata de todos los bienes muebles, que supuestamente fueron transferidos a Gas Sayago, quien invoca su titularidad. Hay que tener en cuenta que muchos de esos bienes son los que derivan en los créditos que hoy tienen muchos acreedores.

A su vez, hay un crédito de alrededor de US\$ 12.980.000, que figura en el activo de OAS. Esto es impugnado por Gas Sayago porque entiende que ese crédito es dinero de Gas Sayago y no de OAS, pero de la adenda a los contratos firmados entre OAS y Gas Sayago surge que esos eran adelantos de obras que había hecho OAS, que debía haber pagado Gas Sayago y que OAS dejó en garantía en Gas Sayago, a cuenta de que se hagan determinados adelantos en la obra. En el medio entra el concurso y ahí se mezcla un tema jurídico, que es que la ley sobre concursos deja sin efecto el derecho de retención, por lo cual ningún tercero puede detener o retener bienes que serían de la concursada, como sería en este caso. Es decir, está violentando un artículo específico de la ley sobre concursos. Por eso, coadyuvamos con la empresa a tratar de defender su masa activa.

A su vez, Gas Sayago pretende que se le pague una fianza, ejecutar una garantía a primer requerimiento de US\$ 8.700.000 del Banco de Seguros del Estado, por entender que hubo incumplimientos de OAS. Quiere que el Banco pague automáticamente esa garantía, a primer requerimiento, garantía que en nuestro derecho la propia empresa OAS cuestiona. Son garantías modernas, que están en cierta medida cuestionadas porque podrían violentar el artículo 1253 del Código Civil, ya que su cumplimiento queda al arbitrio únicamente de una de las partes.

Hemos coadyuvado oponiéndonos a que se haga el pago de eso -se trata de un expediente que está en apelaciones- porque si el Banco de Seguros del Estado pagara, se subrogarían los derechos que tendría en este caso Gas Sayago para venir a reclamar contra el concurso de OAS, que crecería en su pasivo en casi US\$ 9.000.000. La actitud que nosotros esperábamos de parte de Gas Sayago ha sido todo lo contrario a lo que hemos tenido. Gas Sayago quiere quedarse con activos, quiere ejecutar garantías, lo cual va a hacer aún más gravosa la situación de la insolvencia de OAS.

Hechas estas consideraciones de carácter general, me parece que la doctora María Silvarredonda había solicitado hacer uso de la palabra.

SEÑORA SILVARREDONDA (María).- Voy a aprovechar este ámbito para mostrar la situación un poco especial que tiene Canteras Montevideo entre los acreedores, porque suministró, fue proveedora en la obra, de piedra granítica.

OAS nos quedó debiendo una suma muy importante que, como a muchas otras empresas, nos obligó a mandar a muchísima gente al seguro de paro, a no poder enfrentar nuestras deudas con los fleteros que fuimos contratando para el suministro. Lo que resulta más absurdo de todo esto es la deuda que aún mantenemos con Dinamige por el canon de producción. Nosotros tuvimos que hacer inversiones para duplicar nuestra producción y, por

supuesto, las seguimos debiendo. Se está pagando de la forma en que se va pudiendo amortizar esa deuda.

Por otro lado, tenemos al acreedor Dinamige que nos exige como prestación, como precio que nos cobra el Estado de acuerdo con lo que se produjo de más respecto de lo que normalmente Canteras Montevideo produce para el mercado interno. Eso nos ha provocado que directamente estuviéramos a punto de cerrar por completo la empresa, porque no nos permitían acceder ni a los certificados guías ni a las guías. Los certificados guías son los que nos permiten comprar en el Servicio de Material y Armamento los explosivos para poder producir. Las guías acompañan cada retiro de piedra de la empresa.

Esto nos detuvo muchísimo la producción. Tuvimos que movernos a través de escritos, de presentaciones ante la Dinamige, ofreciéndoles incluso ceder parte de todos los derechos a cambio de que nos dieran un poco de tiempo. Cedíamos todos los derechos que pudiéramos sacar del concordato de OAS y después, cuando tuviéramos un poco de aire, pagábamos con el Estado. Realmente, mencionamos la comisión del 15 de mayo en la que se habló de la falta absoluta de apoyo de parte de Gas Sayago.

Comento esto porque no es solamente nuestra necesidad de hacer frente a lo que supone el funcionamiento normal de la empresa y la obligación con nuestro personal, sino que además nos llevaba al cierre total. Conseguimos de una forma parcial -porque seguimos con la deuda en Dinamige, sobre la que nos van a seguir aplicando intereses, multas y qué se yo por falta de pago- que, a partir del segundo semestre de ese ejercicio, pudiéramos llegar a pagar y eso haya quedado en *stand by*. Eso fue un arreglo con la señora ministra a la que acudimos especialmente a solicitarle un poco de aire para Canteras Montevideo a través de Dinamige.

Quería comentar esto porque, más allá de la deuda grande con que quedó Canteras y que la seguimos remando, como no es una resolución oficial sino un "Bueno, por un tiempo más les vamos a vender unas guías", no tenemos ningún tipo de sustento legal en la situación de la empresa.

Nada más.

SEÑOR VARELA (Ruben).- Represento a Nautimill S.A.

En la obra de Gas Sayago contribuimos con remolcadores de empuje, que supuestamente eran para llevar los pontones hasta el lugar con la piedra que iban a depositar ahí. Al principio, acordamos con los remolcadores que teníamos disponibles. Después de eso, OAS nos pidió un remolcador más potente para hacer un trabajo también de limpieza del canal, un pontón que tuviera una resistencia de 15 toneladas por metro cuadrado para llevar piedra en cantidades y una lancha de tráfico para hacer los viajes. De hecho, hay acuerdos firmados en cuanto a eso.

Nosotros solicitamos el apoyo del Banco República, que nos venía apoyando siempre. Nos dio el apoyo. Compramos el remolcador y la lancha. El pontón lo estamos fabricando nosotros en Fray Bentos. Todavía está ahí porque no lo pudimos terminar. Sorpresivamente, se cortó la obra, nos quedaron debiendo casi cuatro meses de trabajo, muchísima plata para nosotros. Es casi igualito a lo que dijo ella. El Banco República ahora nos está

exigiendo que le devolvamos la plata. Yo les dije que si querían les daba el remolcador, el pontón y la lancha, porque otra cosa no podía hacer.

Fui a hablar personalmente con la ingeniera Jara, cuando dijeron que iban a pagar la multa. Estaba en el Hotel Carrasco y le dije: "Bueno, ahora, por lo menos, cuando cobren la multa, cobraremos nosotros". Y me dijo: "No, eso no es para ustedes, es para Gas Sayago". No hablé más porque si no, tenía que violentarme.

Después, fui a la interpelación a la ministra Cosse y realmente duele mucho oírle decir que el Estado se quedó con la multa y con los trabajos realizados. Los trabajos los realizamos nosotros. Están las fotos de nuestros barcos llevando todos los pilotes que plantaron, que ahora dicen que estaban mal. No es cosa nuestra. A mí me decían "Lleven tantos pilotes a tal lado". Los llevábamos y ahí venía otro que tenía ese pontón grande que estaba ahí, los plantaba, pero nadie controlaba. De hecho, se demostró fehacientemente que OAS no era una empresa naviera ni tenía experiencia en ese sentido, pero nadie la controlaba porque las cosas que pedía eran totalmente reñidas con el proceder en el agua. Por ejemplo, querían poner la piedra prácticamente navegando el pontón y la piedra iba a quedar en cualquier lado. Eso lo discutimos personalmente con la gente de OAS y se llegó a esto.

GNLS tampoco fue clara; la organización no era clara. A nuestros barcos iba personal que mandaba GNLS para controlar que estuvieran en condiciones. A la gente de Gas Sayago no la vimos nunca. Una sola vez, en una oficina, me dijeron: "Ellos son de Gas Sayago", pero nunca los vi en la obra. De hecho, nunca vimos un plan de la obra, pero eso no es cuestión nuestra.

En definitiva, hacíamos lo que nos pedían. Al final, nos quedamos con una deuda enorme. Se había contratado un trabajo por dos años y medio. A los seis meses cortaron todo y nos quedaron debiendo dos meses. Tuvimos que mandar a mucha gente al seguro de paro, estamos achicando todo y no sabemos en qué va a terminar, porque el Banco de la República nos tiene acogotados y no sabemos para dónde salir. Creímos que esta, como dijo el presidente en su momento, era la obra pública más grande de la historia del país. Detrás estaban UTE y Ancap; no daba como para pedir muchas garantías. Además, OAS no las daba. Si uno iba a reclamar, contestaban: "Andate; contrato a otro". A todos nos pasó lo mismo: "Si no te gusta lo que te doy, andate que tengo otro". Para la central de ciclo combinado trajeron remolcadores viejos y chiquitos de Corea -donde deben sobrar-, les pusieron bandera uruguaya y ahí están navegando; supongo que cuando termine la obra se los llevarán o quedarán ahí tirados. Son barcos muy chicos y acá había muchos de esos para contratar.

SEÑOR BURGOS (Daniel).- El Banco de la República no ha manifestado mucha flexibilidad con nosotros. El préstamo que tuvimos que pedir fue para solventar las cosas que OAS nos pedía que compráramos; de lo contrario, no lo hubiéramos necesitado. Hoy la empresa está entre la espada y la pared: con una situación judicial intensa, con ejecuciones o proyectos de ejecuciones de hipotecas y no tenemos el respaldo de la gente que nos pidió que compráramos eso. Le recuerdo que somos el principal acreedor o uno de los "top five" de acreedores de OAS.

SEÑOR DAVEDERE (Federico).- Me gustaría dejar clara la situación de la masa activa y de la masa pasiva que hoy tenemos en el concurso.

Cuando terminó el plazo para verificar los créditos y se presentó por parte del interventor de OAS al juzgado del concurso cómo había quedado compuesta la masa activa y la masa pasiva, nos encontramos con que la masa activa de OAS era de aproximadamente US\$ 44.000.000. Los créditos que se habían verificado hasta el momento rondaban los US\$ 15.000.000 y quedaba abierto el plazo para las impugnaciones; de hecho, hubo unas cuantas. Muchas de las impugnaciones no se han terminado de resolver. Todavía no terminamos de resolver la nuestra; estamos en pleno proceso en la sede, pero se estimaba que esa masa pasiva se podía incrementar en otros US\$ 17.000.000. Quiere decir que en total tendríamos una masa activa de US\$ 44.000.000 y una masa pasiva de más de US\$ 30.000.000.

No es menor lo que mencionaba el doctor Fernando Cabrera respecto a la impugnación de la masa activa que hizo Gas Sayago a OAS. Si prospera la impugnación -tenemos la esperanza de que no-, se va a quitar de la masa activa de OAS esos US\$ 13.000.000 y una cantidad de bienes impugnados por Gas Sayago. Además, tenemos el tema de la ejecución del seguro. Por supuesto que si prospera la impugnación la masa activa de OAS se va a desmoronar. En consecuencia, nuestras perspectivas de cobrar los créditos también se van a desmoronar. Esto hay que tenerlo claro cuando evaluamos la situación y los comportamientos de cada una de las partes.

Para finalizar, quiero considerar un aspecto que no es menor. La nuestra es una empresa internacional que tenía firmado un contrato muy importante en dólares con la empresa OAS. El crédito que nos quedó es tremendamente importante. No debemos olvidar que cuando nos presentamos a verificar un crédito en el concurso tenemos que pesificar nuestra deuda al tipo de cambio de la fecha de la declaración del concurso, que en aquel momento estaba en algo más de \$ 24 por dólar. Nuestros costos operativos están medidos en dólares por el tema de la maquinaria, que a veces tenemos que importar y armar. Quiere decir que allí ya tenemos un desfase financiero tremendamente importante. Además, la ley de concursos no permite que se compute ningún tipo de interés a esa deuda, a partir de la fecha de la declaración del concurso.

Hace dos años del concurso. Esa deuda pesificada al valor del dólar de la fecha de declaración del concurso, no va a generar ningún tipo de interés. Solo se actualizará la deuda, como establece la Ley N° 14.500. Las empresas sufrieron con esto otro tremendo perjuicio de índole financiero, especialmente las que no tenían la espalda como para soportarlo. No tenemos fecha cierta de cuándo se resolverá el concurso y no sabemos cuánto será la masa activa ni si habrá para cobrar; es muy difícil sostener esa incertidumbre en el mercado.

SEÑOR SCHIHLDE (José).- En la obra de la regasificadora nuestra empresa hacía obra civil y obra metalúrgica. La más importante fue la metalúrgica.

Ingresamos a la obra con la conciencia de que se trataba de una obra de interés nacional, en la cual el propietario último era el Estado uruguayo, por intermedio de Ancap y de UTE. Eso nos motivó a financiar la obra. Hacíamos el trabajo, presentábamos factura y a los treinta o sesenta días nos pagaban. Al principio el pago fue correcto. Luego se presentó el concordato y no cobramos los últimos dos meses de factura. No solo no cobramos las facturas que están

en los créditos, sino que nos quedaron muchos materiales e infraestructuras que no pudimos presentar, porque al concurso solo entra aquello que está facturado y reconocido por la empresa. No pudimos cobrar todo aquello que nos quedó en taller y todo aquello que nos quedó entregado pero sin que la factura fuera recibida, generando un perjuicio muy importante, ya que son cosas que solamente sirven para Gas Sayago. Nosotros hacíamos elementos como boyas o pontones y esas cosas servían solo para la obra. Todo eso nos generó una pérdida importante.

A su vez, para trabajar, se nos pidió que ampliáramos nuestro equipo de soldadores. Debimos tomar nuevos empleados y capacitarlos para trabajar en el mar; luego, OAS y Gas Sayago los validaban. Nos quedamos con todos esos empleados adiestrados, tomados específicamente para la obra, y no trabajaron más. Inclusive, algunos llegaron a cobrar dos meses de sueldo sin siquiera haber trabajado un día; nunca terminaron el curso de capacitación por medio de OAS.

Nosotros tuvimos suerte con los empleados porque, como nuestra empresa es constructora, estaban afiliados al Sunca. De esa forma, nuestros empleados se acoplaron con los de OAS y todos cobraron un despido de quince meses de sueldo; eso fue pago con fondos de OAS, GNLS y Gas Sayago. Estamos hablando de despidos de entre \$ 800.000 y \$ 1.200.000. Eso fue lo que nos permitió estar vivos hoy en día. Hablo de unos veinte empleados muy calificados, con sueldos muy altos.

Por otra parte, no tuvimos suerte para cobrar todos nuestros créditos y los materiales que perdimos. Como toda nuestra energía estaba basada en esa obra, el perjuicio fue muy importante para nosotros. Cabe aclarar que nuestra empresa es pequeña y que pretendía impulsarse con esa obra. Debimos enfrentar serios problemas económicos y, como todas las empresas, los llevamos con créditos.

Como bien decían los doctores, este debe ser el concordato más largo que se haya visto; ya lleva dos años. Por lo tanto, no podemos ir contra el beneficiario verdadero de nuestro trabajo. Hemos visto que se han intentado rematar las cosas que nosotros hicimos en la obra; hablo de infraestructura. Por ejemplo, montamos varios galpones, pero no quedaron en poder de nadie; fueron desarmados de mala manera y están siendo vendidos al kilo. También hicimos todos los puentes levadizos con la utilización de una tecnología muy importante. Como saben, la obra de la regasificadora estuvo parada porque se rompió uno de los pontones, con un gran riesgo de accidente. Como consecuencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suspendió la obra y no se podía trabajar. Nosotros automatizamos todo y logramos que la obra siguiera avanzando. Lamentablemente, todo ese automatismo quedó en la nada porque, cuando se desarmaron las cosas, todo se vendió al kilo. Nos da mucha pena que todos esos bienes -muy importantes para que la obra siguiera adelante- se destruyeran por parte del propietario.

Esos fueron los grandes perjuicios económicos que sufrimos como empresa.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Usted hizo referencia a bienes que se vendieron; luego, habló de otros que se desguazaron. ¿Quién vendió los bienes que ustedes construyeron? ¿Eso fue parte de lo que reivindicó Gas Sayago y lo que

se perdió de la masa activa? Si no lo es, la lógica sería que en principio perteneciera a la masa concursal.

SEÑOR SCHIHLDE (José).- Fue OAS.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- El interventor solicitó autorización para la realización de algunos bienes y se llevaron a cabo un par de remates.

SEÑOR CARINI (Julio).- Yo llevé la primera ambulancha de la obra; era la primera para batimetría en el proyecto.

Hay algo que el señor Rúben Varela no dijo. Yo recibí tres pagos por no brindar servicio por GNLS; nunca tuve contrato con la empresa. Como había falta de pago, mandé parar la embarcación y salieron a defender a OAS.

Además, yo también tuve un empleado que trabajó solo un día y que cobró los quince meses de despido. Tengo otro que trabajó treinta y dos días y otros que lo hicieron por más tiempo

—fue cuando se dio el cambio de trabajar de 7 a 19 horas; antes lo hacíamos durante las veinticuatro horas-, pero el Sunca no los aceptó. Por suerte, recibieron una cifra importante. Yo tuve que sacar de mi bolsillo y hacer la liquidación correspondiente a cada uno.

En varias ocasiones, OAS me exigió cambiar la embarcación. Importé una embarcación de Estados Unidos para lancha ambulancia. A mí no me ejecutó el banco. Somos una empresa familiar turística de Maldonado con pocas embarcaciones. Como vieron que la embarcación era ideal para el trabajo, nos llamaron para participar. Al final, nos pusieron en un problema, porque no éramos una empresa grande. Debimos hipotecar un inmueble de la familia que hoy está casi perdido porque no podemos pagar el préstamo. Tuve que invertir mucho dinero para cumplir con las exigencias del proyecto; sabíamos que detrás estaban Gas Sayago, UTE y Ancap, es decir, el Estado.

Sinceramente, no sabemos para qué lado arrancar. Mi asesor me dijo que el contrato entre GNLS y Gas Sayago es imposible de revisar; tengo entendido que fue pedido por la jueza y que Gas Sayago todavía no lo envió.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Quisiera plantear otra pregunta con respecto al proceso en general. Me gustaría conocer cuántas empresas son en total. Recuerdo cuando asistieron a la comisión de Industria, Energía y Minería los representantes de algunas de las empresas; tuvimos la iniciativa de visitarlas una por una, por lo que conocemos la situación de cada una de ellas. Sin duda, eran mucho menos de las que terminaron siendo ahora.

Por otro lado, es de nuestro conocimiento que hubo un proceso medio extraño con las distintas empresas que participaron, llámese OAS en su momento y GNLS. Como bien se dijo, OAS venía medio atrasada con el proyecto y con las distintas empresas subcontratistas. En su momento, GNLS se hizo cargo de unos pagos a las distintas empresas, pero no sé cuántas son. A partir de que GNLS pagó a esas empresas, OAS aprovechó ese momento para decir que el proyecto venía atrasado, que había que ponerse en fecha y amplió los contratos a esas empresas subcontratistas. Además, si estas estaban trabajando ocho horas, pidió que trabajaran dieciséis o veinticuatro horas. Hubo allí una maniobra bastante extraña por parte de estas dos empresas. Tengo conocimiento de que esto le sucedió también a otras

empresas. Las empresas estuvieron a espaldas del respaldo económico del proyecto, porque si OAS estaba medio atrasada y vieron que se venía medio complicada la empresa que le había supuestamente contratado y les paga, entonces, acá se da la espalda, porque de pronto, OAS hizo un requerimiento mayor o más importante, y así las empresas terminaron cumpliendo y terminó pasando lo que pasó. Creo que al mes o a los dos meses la empresa OAS se desvinculó y quedó ese gran agujero con todas estas empresas subcontratistas.

SEÑOR VARELA (Ruben).- Es correcto lo que acaba de decir el señor diputado. Las últimas dos facturas las pagó GNLS y están las transferencias hechas a nombre de esta empresa. Además, empezaron en febrero -en enero hubo vacaciones y en OAS no había nadie- a intercambiar mails y OAS nos envió algunos diciendo que los habían echado y, a su vez, GNLS nos mandaba mails diciendo que si bien tenía problemas con OAS, ellos iban a seguir contratándonos para seguir con la obra. Tenemos todos esos mail.

Entonces, nos preguntábamos a quién teníamos que hacer caso: a la directiva de OAS o a la de GNLS, y nadie aparecía. Llamábamos por teléfono y no había nadie en la obra. Nos seguían mandando esos mails como que había una guerra entre las dos empresas y nosotros estábamos de rehenes. Los pagos de diciembre y enero los hizo GNLS.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- El total de empresas acreedoras oscila en las doscientas cincuenta.

SEÑORA SILVARREDONDA (María).- Comparto que las últimas dos facturas las pagó GNLS. Por otra parte, el representante de Gas Sayago fue personalmente a verificar la calidad de la piedra en más de una oportunidad en la empresa, con lo cual esta se sentía cubierta no solamente por GNLS, sino también por Gas Sayago, en definitiva, por el Estado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas de las preguntas que tenía para formular ya fueron contestadas, por lo que voy a plantear las que tengo pendientes.

Con relación al concurso, quiero preguntar un específico aspecto. A lo largo de todos estos años, más allá de toda la información que se nos ha suministrado que, por cierto, es abundante y valiosa, quisiera saber si OAS hizo algún tipo de propuesta en algún momento a los acreedores a los efectos de buscar algún camino de solución.

También quisiera saber si habría algún pago por adelanto de obras a Gas Sayago que OAS estaría reclamando en este momento o estaría en condiciones de reclamar o estaría efectivamente reclamándolo. Es decir, sería un reclamo superviniente de OAS hacia Gas Sayago. Sería interesante conocer esta situación.

Por otro lado, se hizo una referencia por parte de los letrados que comparecieron acerca de las acciones judiciales. En ese sentido, quisiera saber -porque hubo versiones contradictorias en esta discusión, aunque no en la instancia de la comisión investigadora pero sí antes- si efectivamente ustedes mismos u otras empresas acreedoras de OAS han entablado acciones judiciales, presentado demandas o promovido instancias de citación para alguna audiencia de conciliación y si esto podrían cuantificarlo para saber la

realidad o tener un rango desde el punto de vista de las acciones judiciales que se han llevado adelante.

Por último, quisiera hacer otra pregunta que tiene que ver con el concurso. En la instancia del mes de mayo -una afirmación que se me pasó inadvertida y que ahora descubro leyendo la versión- hay una afirmación por parte de una de las empresas subcontratistas, que creo que hoy no está presente, que se llama Industria Capa -no la conozco-, que en determinado momento -también de pronto otras-, firmó con OAS una quita con relación a su propio endeudamiento. Es decir, hubo un acuerdo a los efectos de reducir la deuda, lo cual, supongo, la empresa hizo en términos de que aceptaba esa quita a cambio de que le pagaran. Pero, según se dijo, nunca le pagaron. Si ello es así, me gustaría saber en qué situación estamos en relación a este tema.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- Sobre la posibilidad de que OAS haya hecho algún planteo respecto a los acreedores, simplemente, lo que la constructora OAS efectuó es una presentación formal de una propuesta de convenio. ¿Por qué hago hincapié en que hizo una propuesta formal? Porque sesenta días antes de la fecha fijada para la junta, ellos no presentaban una propuesta, tendría que decretarse la liquidación. Entonces, ellos presentaron esa propuesta. La experiencia indica que, en general, las propuestas que se presentan así no son las propuestas definitivas que después negocian con los acreedores. No obstante, esa propuesta fue el disparador para que después se formara la comisión de acreedores. Se proponía la creación de un fideicomiso al cual se transferiría bienes muebles que reclama Gas Sayago y los acreedores se cobrarían con el producido de la venta de esos bienes, ya sea US\$ 3 o US\$ 30.000.000. Digo que esto fue el disparador, porque los acreedores se reunieron para decir que eran la comisión de acreedores que eran más del cincuenta por ciento del pasivo exprografario del deudor y que no estaban de acuerdo con esa propuesta.

Entonces, si no negociaban con ellos, irían a la liquidación. Se conformó, OAS está al tanto de la comisión y de la posición de los acreedores, pero, más allá de ello, no hemos tenido ninguna instancia de trabajar en alguna propuesta. OAS nos dice que no puede sentarse a elaborar una propuesta porque no está definido el monto de nuestra masa pasiva, que no sabe el resultado de las impugnaciones que, como decía el doctor Davedere, esto podría subir el pasivo de unos US\$ 17.000.000 a unos US\$ 32.000.000, lo cual afectaría completamente la cantidad a pagar.

Respecto a si OAS tiene un crédito con Gas Sayago, me apoyo en la documentación. Ellos firmaron una adenda el 22 de enero de 2015 al contrato originariamente celebrado, que establece que se dejaba en garantía por los avances de obra realizados la suma de US\$ 12.980.907,82. Es decir que si se dejaban plata en garantía por los avances de la obra ya realizada, era propiedad de OAS. Se iba a retener al cumplimiento de determinadas etapas de la obra, pero no se cumplieron por todos los hechos que ya sabemos y la existencia del propio concurso. El artículo 66 de la ley establece que no rige el derecho de retención, por lo cual, Gas Sayago no podría retener esos casi US\$ 13.000.000 para su beneficio, ya que es plata que pertenece a los activos de OAS. Esto se está litigando para determinar su devolución a OAS.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Simplificando y más allá de todo lo que ha pasado, el Estado uruguayo -si consideramos que Gas Sayago es el Estado uruguayo; es una empresa privada de propiedad pública- seguiría siendo deudor de OAS.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- Sí.

SEÑOR BURGOS (Daniel).- En respuesta a lo que consultó el señor diputado Abdala, nuestra empresa ha iniciado acciones preliminares, conciliaciones y alguna demanda contra GNLS, Ancap y UTE, en el entendido de que por acción directa e indirecta el Estado sería responsable de todo esto. Creo que esto contesta la pregunta del señor diputado.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- En cuanto a la pregunta sobre industrias Capa, no conozco y no sé si a algunos de ustedes les pasa algo similar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Saliendo del concurso y de todo lo que concierne al endeudamiento y al comportamiento de OAS, quisiera hacer una pregunta desde el punto de vista técnico y de la condición de empresa constructora. El señor Ruben Varela dijo que en ningún momento constataron la existencia de un plan. A muchos de los integrantes de la Comisión nos preocupa si efectivamente hubo un proyecto de ingeniería de la obra, cosa que ha estado en discusión con algunos de los actores que han comparecido en la Comisión.

Quisiera que profundizaran en esto. Hace poco, la Cámara de la Construcción no habló de la inexistencia de un proyecto, pero habló de dificultades y de problemas de ingeniería. Yo asocio una cosa con la otra. En ese sentido, me interesaría saber si las empresas constructoras estaban a tientas y a ciegas sin saber muy bien hacia dónde iba la cosa en lo que concierne a la construcción de la obra y si podría presumirse, a partir de la experiencia que vivieron, que efectivamente el proyecto de ingeniería no existía o, si existía, era poco conocido entre los que se supone deberían tener un conocimiento más directo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Entiendo el recurso que utiliza el señor diputado para formular la pregunta a efectos de ilustrar a los visitantes, pero no comparto la afirmación que se hizo. Yo no escuché por parte de la Cámara de la Construcción la afirmación que hizo el señor diputado Abdala. Sí se habló de comentarios de algunos señores ingenieros con el señor presidente de la Cámara de la Construcción.

Digo esto para que quede en la versión taquigráfica y para que los visitantes no se lleven algo diferente a lo que se dijo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Descuento que la interpretación que acaba de hacer el señor diputado González de mis palabras es absolutamente honesta, pero también entiendo que está profundamente equivocado; alcanzará con revisar la versión taquigráfica. El señor Otegui ratificó lo que ya había dicho y está escrito aquí, en mayo del año 2015, cuando discutieron esto: habló de dificultades en la ingeniería. Lo dijo entonces y lo repitió hoy. Después, hizo referencia a que algunos ingenieros que habían estado vinculados con la obra de Montes del Plata y de UPM le habían transmitido lo mismo a él. ¿Quién se lo transmitió? ¿De dónde lo sacó? Eso podría ser motivo de debate, pero que lo dijo, lo dijo. Expreso esto para salvar mi posición y que la visita no quede con la impresión de que yo estoy construyendo conceptos que nadie dijo.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Yo puse entre comillas la oración que dijo el señor Otegui: "Problemas de ingeniería existieron y llevaron a OAS a no poder con la obra".

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero entrar en detalles, pero siendo franco, no dijo que no hubiese un plan, sino que hubo problemas.

De cualquier manera, esto figura en la versión taquigráfica.

SEÑORA HEGUABURU (Noelia).- Hablo en representación de la empresa Franca Sur, que hacía la batimetría de la obra. Nunca se logró obtener un proyecto oficial de la construcción. Esta dificultad fue enorme para la empresa, porque cuando se trabaja con niveles batimétricos, hay procedimientos que seguir, se necesita ver el proyecto oficial, y eso nunca lo consiguieron. Para ser gráficos, habían empezado a hacer la casa sin el plano. Hasta el final de la realización de los estudios batimétricos, no se pudo conseguir el proyecto.

SEÑOR CARINI (Julio).- El año pasado, una empresa española estaba verificando el supuesto proyecto; por algo lo hicieron el año pasado. Esta empresa vino específicamente. Si una empresa viene a hacer excavaciones y verificaciones de lo que estaba antes, creo que nunca existió.

SEÑOR VARELA (Rúben).- Lo que dijo el señor Carini es correcto, porque nosotros trabajamos con los españoles que estaban haciendo el perfil para ver dónde iba el canal. Descubrieron que el canal no podía ir donde estaba diseñado porque había piedra. Luego, hubo una discusión grande en cuanto a si había piedra o no. Nunca se llegó a un resultado. La última versión que tuve fue de los españoles, que dijeron que había una gran piedra y que el barco no podía entrar por allí a descargar. Yo pregunté cómo hacían eso después de que habían hecho todo lo anterior y nunca me contestaron.

SEÑOR CARINI (Julio).- Hay una piedra donde el barco iniciaría el giro para ingresar a donde iban a estar las cigüeñas y la señora ministra dijo que no existía la forma de sacarla. Las dragas que estaban en la bombilla llevaban un diamante especial para poder retirar esa losa de piedra, lo cual tiene un costo muy elevado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, nos informaron sobre ese tema.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- Además, OAS maneja en sus escritos presentados el 25 de octubre, en la Ficha N° 40/102 de 2016, la demora en la aprobación del Plan de Gestión Ambiental. La obra se inició y no había una aprobación del Plan de Gestión Ambiental, lo que derivó en severos perjuicios de dilación e incumplimiento de los plazos de la obra, aspecto que estaba a cargo de Gas Sayago.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Investigadora les agradece su comparecencia y por habernos brindado esta información. Nosotros no somos un tribunal; por lo tanto, ustedes no están acá como testigos sino que simplemente son ciudadanos a quienes les pedimos información.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 12)